

RESOLUCION No. **0345 --**

30 OCT 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACION PUBLICA 0172 DE 2013, CUYO OBJETO ES LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAMANA.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el día 24 de Octubre de 2013, mediante resolución NO 0337, se dio apertura a la Invitación Pública N° 0172 del 2013, cuyo objeto LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAMANA.

SEGUNDO: Que en la fecha programada para el cierre de la citada invitación, no se presentó ninguna propuesta, tal y como consta en el Acta de Cierre de la Invitación Pública 0172 de 2013 del día 29 de octubre de 2013.

TERCERO: Que los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública N° 0172 de 2013, establecen en el **CAPITULO III DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACION PUBLICA**, lo siguiente: "(...) La declaratoria de desierta del proceso procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. La declaratoria de desierta se hará mediante resolución motivada que contendrá en forma expresa y detallada las razones que condujeron a dicha decisión, las cuales pueden ser las siguientes: a) Que en la fecha y hora de cierre de la invitación pública y de apertura de las propuestas, no se presente ninguna propuesta (...)"
En consecuencia EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la Invitación Pública No. 0172 de 2013, cuyo objeto es REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAMANA.

SEGUNDO: Frente a la presente resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dada en Manizales a los 30 días del mes de octubre de 2013.

JUAN PABLO ALZATE ORTEGA
Gerente

 AMGG

 SHLE